

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA ... Trimestre, 7,50 pes.; semestre, 15, ... año, 30
EXTRANJERO ... 12 ... 22,50 ... 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

500 céntimos por pala bra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.
 Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.
 Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.
 A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.
 Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.
 El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusese otra cosa. (Código civil).
 Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.
 Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real familia.
 (Gaceta 6 enero 1919.)

SECCION CUARTA

Administración de Contribuciones de la provincia de Zaragoza

Utilidades.—Circular.

Para que tengan puntual y exacto cumplimiento las disposiciones contenidas en el Real decreto de 25 de abril de 1911, dictado en ejecución de la Ley de 29 de diciembre anterior, que estableció la cuota sobre el capital, como mínima de la contribución de utilidades de la tarifa 3.ª, se recuerda a las Sociedades anónimas o comanditarias por acciones que se hallen constituidas en esta provincia en 1.º de enero corriente, la obligación en que se encuentran de remitir a esta Administración de Contribuciones, antes del 1.º de marzo de 1919, una declaración en forma de balance autorizado por los representantes legales de la Sociedad respectiva, y una relación de las industrias a que se dedican y de los elementos de fabricación que en su caso utilicen.

El cumplimiento de la obligación referida incumbe a las mencionadas Sociedades, ya sean españolas o extranjeras, que en esta provincia tengan establecidos talleres, almacenes, agencias, sucursales o representaciones autorizadas para contratar.
 Se recomienda a los Gerentes o Directores de todas

aquellas Sociedades la mayor diligencia en la remisión a esta oficina de los documentos que se indican, ajustando la declaración en forma de balance precisamente a las prescripciones del art. 6.º del Real decreto citado de 25 de abril que determina y detalla la forma y estructura del expresado documento, para facilitar la gestión que a la misma viene encomendada y evitar los perjuicios que de otra manera habrían de seguirse a las compañías mercantiles que demoren el cumplimiento de este servicio.
 Zaragoza, 4 de enero de 1919.—El Administrador,
 Mariano Claver Pérez.

SECCION QUINTA

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ZARAGOZA

ANUNCIO.

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el servicio de transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas o automóvil entre las oficinas del Ramo de Soria y Torrelapaja, sirviendo a Martialay Ojuel, Mazalvete, Almenar, Cardejón, Ventas de Ciria, y Ciria con una hijuela de Almenar a Ribera, y Gómara (49 y 9 kilómetros respectivamente), bajo el tipo máximo de diez mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración Principal y en la de Soria, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel de undécima clase, que se presenten en esta Principal y la de Soria, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de octubre de 1904, hasta el día 22 del corriente, a las diez y

siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Correos, ante el Sr. Jefe de la División 1.ª el día 27, a las once horas.

Zaragoza, 5 de enero de 1919. — El Administrador Principal, Juan J. Solsona.

Modelo de proposición.

D. F. de T., natural de, vecino de se obliga a desempeñar la conducción del correo diario en carruaje de cuatro ruedas o automóvil desde la oficina del Ramo de Soria a la de Torrelapaja y viceversa, y de Almenar a Gómara y viceversa por el precio de (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella y por separado la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de dos mil pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de los Jurados que han sido designados por la suerte para actuar durante el cuatrimestre próximo en las causas procedentes de los Juzgados de instrucción que a continuación se insertan, en los días que al final se expresan, a las diez de la mañana.

(Conclusión).

Egea de los Caballeros.

Cabezas de familia.

- 1 D. Clemente Alegre Botaya, Ardisa.
- 2 Julián Villélas Lámara, Biota.
- 3 Román Abadía Romeo, Egea.
- 4 Pedro Cía Pueyo, id.
- 5 Ramón Samper Fernández, id.
- 6 Ramón Berduque Lera, Luna.
- 7 Vicente Fabás Muñoz, Murillo de Gállego.
- 8 Mariano Aisa Aranda, Las Pedrosas.
- 9 Angel Cortés Pueyo, Layana.
- 10 Clinio Chóliz Sánchez, Valpalmas.
- 11 Lorenzo Bandrés Ungria, Erla.
- 12 Manuel de Sois Jimeno, Piedratajada.
- 13 Félix Ardevines Guillén, El Frago.
- 14 Román Monguilod Chacorren, Valpalmas.
- 15 Martín Blasco Orduña, Pradilla.
- 16 José Añanos Viejo, Puendeluna.
- 17 Antonio Latorre Peralta, Tauste.
- 18 Guillermo Aranda Sánchez, Sierra de Luna.
- 19 Cosme Soler Causapé, Remolinos.
- 20 José Añanos Laborda, Sta. Eulalia de Gállego.

Capacidades.

- 21 D. Miguel Latorre Casajús, Tauste.
- 22 Juan Pérez Búrrillo, Sierra de Luna.
- 23 Dionisio Villelas Lambán, Biota.
- 24 Esteban Beguería Cortina, Layana.
- 25 Jesús Tejado Magallón, Tauste.
- 26 Isaac Iguaz Tenías, Biota.
- 27 Miguel Montón Abadía, Sta. Eulalia de Gállego.
- 28 José Ciudad Navarro, Egea.
- 29 Angel Barón Aznárez, Erla.
- 30 Francisco Almansa Visús, Tauste.
- 31 Juan José Castillo Navarro, Layana.
- 32 Raimundo Aznárez Begué, Farasdués.
- 33 Pedro Lambán Naudín, Sierra de Luna.
- 34 José Nócito Pardo, Layana.
- 35 Telesforo Lizaldé Lámara, Farasdués.
- 36 Miguel Marco Lafuente, Puendeluna.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 D. Narciso Castillo Beltrán, San Blas, 91.
- 38 Francisco Cano Fernández, Cinco de Marzo, 2, triplicado.
- 39 Miguel Castillo Morer, Casta Alvarez, 22.
- 40 Fermín Calonge Argota, San Pablo, 4.

Capacidades.

- 41 D. Agustín Catalán Latorre, Independencia, 14.
- 42 Valero Cañete Recalde, Soberanía Nacional, 14.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.

- Miguel Francés, violación, 31 marzo 1919.
Santiago Domínguez y otro, expención de billetes falsos, 1-2 abril id.
Ambrosio Sarría y otro, asesinato, 3-4-5 id.

La Almunia de Doña Godina.

Cabezas de familia.

- 1 D. Primo Arnaudas Tajahuerce, Alagón.
- 2 Mariano Cristina Bazán, id.
- 3 León Martín Sánchez, id.
- 4 Miguel Gómez Gracia, Alcalá de Ebro.
- 5 Francisco Acero Bernal, Almonacid.
- 6 Joaquín Jimeno Sancho, id.
- 7 Pedro Barranco Navarro, Alpartir.
- 8 Santiago Torres Gascón, id.
- 9 Joaquín Bernal Soler, Bárboles.
- 10 Mariano Juara Casáu, Bardallur.
- 11 Mariano García Sánchez, Cabañas.
- 12 Timoteo Aguarón López, Calatorao.
- 13 Pedro Gálvez Morales, id.
- 14 Primo Barceña Mendoza, Chodes.
- 15 Bernabé Alonso Martínez, Epila.
- 16 Julián Capitán Ruiz, id.
- 17 Tomás Medrano Marzo, id.
- 18 Emeterio Herrero Ferrer, Figueruelas. M.
- 19 Tomás Gazo Duarte, Grisén.
- 20 José Modrego Rueda, La Almunia.

Capacidades.

- 21 D. Carmelo Bueno Jimeno, Alpartir.
- 22 Evaristo Benedicto Sierra, Botorrita.
- 23 José Hernández Chama, id.
- 24 Pedro Gaspar Remiro, Epila.
- 25 Pedro Langarita Alonso, Epila.
- 26 Angel Abanto Martínez, La Almunia.
- 27 Luis Narbona Navarro, id.
- 28 Mariano Adiego Adiego, Lumpiaque.
- 29 Miguel Flores Diestre, Morata.
- 30 Tadeo García Alonso, id.
- 31 Diego Aured Laica, La Muela.
- 32 José Aguilar Logroño, Pedrola.
- 33 Manuel Martínez Duarte, id.
- 34 José Lapiedra Mur, Pinseque.
- 35 Federico Agudo Lausín, Ricla.
- 36 Manuel del Río Romero, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 D. Manuel Balaguer Herrero, Espoz y Mina, 38.
- 38 Nicolás Barcelona Royo, Cerdán, 6.
- 39 Manuel Blasco Broc, Luna, 7.
- 40 Santiago Artigas Gil, Argensola, 17.

Capacidades.

- 41 D. Mariano Herrero Sancho, Luna, 12.
- 42 Aureliano Falcón Erce, Roda, 11.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.

- Faustino Sáenz y otros, robo, 3 febrero 1919.
Salvador Aso, malversación, 4 id.
Camilo Martínez y otro, robo, 5 id.

Tarazona.

Cabezas de familia.

- 1 D. Manuel Abau Segura, Alcalá de Moncayo.
- 2 Cecilio Tejero Tejero, id.
- 3 Eugenio Zarzona Pérez, Anón.
- 4 Leoncio Francés Pescáu, id.
- 5 Pascual Pérez Pérez, id.
- 6 Cayetano Chueca Pardo, El Buste.
- 7 Casildo Ortín Bailo, Grisel.
- 8 Agustín Bayona Jiménez, Lituénigo.
- 9 Simeón Pérez Bonilla, Los Fayos.
- 10 Gonzalo Ruiz Tomás, Malón.
- 11 Tomás Pascual González, Novallas.
- 12 Guillermo Berges Laínez, Santa Cruz de Moncayo.
- 13 Pedro Ainaga Pérez, Tarazona.
- 14 Mariano Asensio González, id.
- 15 Jacinto Asensio Espino, id.
- 16 Hilario Calvo García, id.
- 17 Gregorio Domínguez Bona, id.
- 18 Ezequiel Larraz Marquilla, id.
- 19 Atanasio Mainar Calvo, id.
- 20 Emilio Villabona Bons, id.

Capacidades.

- 21 D. Juan Abán Segura, Alcalá de Moncayo.
- 22 Leoncio Melero Peralta, id.
- 23 Eusebio Pérez Pérez, Anón.
- 24 Félix Laínez Aznar, Cunchillos.
- 25 Julio Villabona Diaga, id.
- 26 Angel García Serrano, Litago.
- 27 Hilario Soria Chueca, Lituénigo.
- 28 Fermín Angós Lahera, Malón.
- 29 Orenccio Lahera Ruiz, id.
- 30 Jesús Royo Sola, id.
- 31 José Saldaña Ayala, Novallas.
- 32 Fermín Aznárez Ornat, Tarazona.
- 33 José Chueca Latorre, id.
- 34 Luis Martínez Moreno, id.
- 35 Angel Mesa Muñoz, id.
- 36 Justo Vela Jiménez, id.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 D. Manuel Arenillas, Boggiero, 42.
- 38 Demetrio Aranda Berges, Cervantes, 31.
- 39 José Adán Valles, Manuela Sancho, 30.
- 40 Manuel Esteban Gómez, Heroísmo, 25.

Capacidades.

- 41 D. Ricardo Fortún Solá, San Miguel, 25.
- 42 Antonio Faci Miguel, Coso, 100.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.

- Pantaleón Santas, abusos deshonestos, 17 febrero 1919.
- Paulino Carcavilla, id., 18 id.
- Dario García Román, infanticidio, 19 id.
- Mariano Miranda, homicidio, 20 y 21 id.

Zaragoza.—Pilar.

Cabezas de familia.

- 1 D. Enrique Pardo Orensaz, Manifestación, 41.
- 2 Carlos Val Anson, Coso, 31.
- 3 Joaquín Sancho Rebollo, D. Jaime, 48.
- 4 Ignacio Hijazo Hijazo, Espoz y Mina, 29.
- 5 Benedicto Pueyo Morlanés, Zuera, 10.
- 6 Enrique Terrer Muñoz, Escuelas Pías, 52.
- 7 Mariano Lamarca López, Zuera.
- 8 José María Serrano Mateo, Alfonso, 16.
- 9 Andrés Ruiz Belloso, id., 40.
- 10 Feliciano Paráiso Gil, Santiago, 18.
- 11 Miguel Nuvala Falcón, D. Jaime, 44.
- 12 Julián Máicas Sebastián, Cerdán, 57.

- 13 D. Juan Mañeru Echandi, D. Jaime, 46.
- 14 José Javierre Grasa, Zuda, 7.
- 15 José Jiménez Torres, Coso, 9.
- 16 Antonio García Sánchez, Alfonso I, 39.
- 17 Joaquín Español Galindo, Espoz y Mina, 9.
- 18 Mariano Cortés Belled, Manifestación, 41.
- 19 José María Blanco García, id., 47.
- 20 Bartolomé Arnaldes López, Alfonso, 23.

Capacidades.

- 21 D. Mariano Conde Tolosana, Zuera.
- 22 Pedro Ríos Sesa, Villamayor.
- 23 José Mateo Sánchez, Coso, 185.
- 24 Mariano Suso López, id., 3.
- 25 Manuel Roncalés Alonso, Alfonso, 12.
- 26 Vicente Pelay Fernández, Plaza San Felipe, 1.
- 27 Rafael Larraz Gallego, Alfonso I, 36.
- 28 Jerónimo Borao del Fresno, Plaza Sas, 4.
- 29 Demetrio Alonso Tadeo, Plaza del Pilar, 13.
- 30 Antonio Miguel Leita, Alfajarín.
- 31 Luis Mozota Castillo, id.
- 32 Agustín Yanguas Alcaz, Espoz y Mina, 46.
- 33 Ceferino Rivera Valle, Manifestación, 72.
- 34 Ramón Matosés Capilla, Cuatro de Agosto, 36.
- 35 Vicente Lafuerza Erro, Coso, 75.
- 36 Lorenzo Lambán Falcón, D. Jaime I, 81.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 D. Angel Agüeras Trigo, Coso, 33.
- 38 Joaquín Beltrán-Beltrán, Santa Cruz, 10.
- 39 Juan Barril Aymar, Alfonso I, 6.
- 40 Cipriano Bonilla López, Cerdán, 63.

Capacidades.

- 41 D. Sixto Arosa Liria, Manifestación, 84.
- 42 Luis Manchado Medina, Libertad, 11.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.

- Miguel Tolón, violación, 10 de marzo de 1919.
- Emilio Alvaro y otro, robo, 11 y 12 id.
- Josefa Sanchis, falsedad, 13 id.
- Marcelino Polo, robo, 14 id.
- Bonifacio García, imprenta, 17 id.
- Bonifacia García, id., 18 id.

Zaragoza.—San Pablo.

Cabezas de familia.

- 1 D. Francisco Ainsa Gómez, Paseo Ebro, 43.
- 2 Angel Abad Tiestos, Ramón y Cajal, 12.
- 3 Bartolomé Alsina García, Cádiz, 8.
- 4 Eugenio Acero Alda, Alfonso, 20.
- 5 Lorenzo Eñel Marco, Utebo.
- 6 José Cervero Sasús, Palomeque, 25.
- 7 Marcial Casanova Benedicto, San Pablo, 7.
- 8 Manuel del Rey Villagrana, Armas, 106.
- 9 Mateo Frauque Lozano, Canfranc, 4.
- 10 Manuel García Elío, Coso, 18.
- 11 Antonio Aznar Fatás, Utebo.
- 12 Ignacio Gascón Dusín, Torres de Berrellén.
- 13 Ambrosio Pérez Espín, Sobradiel.
- 14 Enrique Buil González, Cadrete.
- 15 Dionisio Aguilar Lobera, El Burgo.
- 16 Francisco Mollat Hernández, San Pablo, 50.
- 17 Lucas Mendoza Beltrán, Pignatelli, 3.
- 18 Miguel Jordán Navarro, Casa Jiménez, 13.
- 19 Cirilo Gil Mateo, Costa, 6.
- 20 Ventura Jiménez Gonzalo, Coso, 108.

Capacidades.

- 21 D. Manuel Abarcas Ramos, Pignatelli, 106.
- 22 José Arribas Blasco, Boggiero, 59.
- 23 Ponciano López Gracia, Torrecilla Valmadrid.
- 24 Mariano Pérez Ferrer, Utebo.
- 25 Eduardo Aranda, Torrero.

- 26 D. Enrique Alvarez Aula, Zurita, 8.
 27 Juan Andrés Palomar, Viola, 6.
 28 Angel Arita Esteban, San Pablo, 8.
 29 Teodoro Jomín Blasco, La Joyosa.
 30 Eusebio Jajón Ferrer, Cuarte.
 31 Emilio Buil Viñas, Cadrete.
 32 Hilario Mur Mombiola, El Burgo.
 33 José Comín Ballesteros, Pignatelli, 38.
 34 Félix Bernández Prades, Democracia, 14.
 35 Blas Conesa Bellicer, San Blas, 12.
 36 Francisco Cebrián Fernández, P. M.ª Agustín.

Supernumerarios.—Cabezas de familia.

- 37 D. Mariano Claver Conca, Cádiz, 13.
 38 Francisco Domingo Aranda, Democracia, 16.
 39 Leocadio de Rivas Peruña, San Miguel, 57.
 40 Teodoro Díez Anadón, San Blas, 106.

Capacidades.

- 41 D. Cándido Díez Pulido de Arcaya, S. Miguel, 56.
 42 Cándido Elío Elío, Cádiz, 13.

Procesados, delito y fecha del señalamiento.

Manuel Simón Pulido y otro, tenencia útiles robo, 10 de febrero 1919.
 Juan Casaña, homicidio, 11 y 12 id.
 Pedro Montañés y otro, muertes y lesiones, 13, 14 y 15 id.
 Zaragoza, 31 de diciembre de 1918.—El Secretario de Gobierno, Antonio Costa.—V.º B.º—El Presidente, Acosta.

CUERPO DE TELÉGRAFOS

Sección de Zaragoza.

Necesitando la Dirección general de Telégrafos arrendar en esta capital un local destinado a Almacén de material de línea, se abre concurso entre propietarios por término de veinte días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El precio máximo del arriendo será de cinco mil pesetas.

2.ª El arriendo deberá ser por tiempo de cinco años, prorrogable por la tácita por tiempo ilimitado, hasta que cualquiera de las partes contratantes formule el desahucio, precisamente con tres meses de anticipación, ampliable por otros tres si la Administración lo considerase necesario, y las demás condiciones que constan en la Circular núm. 38 que obra en estas Oficinas.

3.ª Todos los gastos inherentes a este concurso serán sufragados por el propietario de los locales que sean aceptados.

Las proposiciones, en pliego cerrado y acompañadas del plano de los locales ofrecidos, se presentarán en las Oficinas de esta Sección, Independencia, 9, principal, todos los días laborables y horas de nueve a trece.

Zaragoza, 8 de enero de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco Vicente.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ZARAGOZA

Circular.

En cumplimiento de lo dispuesto por la excelentísima Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio en su circular de 14 de octubre de 1907, los señores maestros y maestras jubilados, así como todas las pensionistas del Magisterio (viudas y huérfanas) deberán pasar la revista anual durante el presente mes de enero.

A tal efecto los que residan en la capital habrán de presentarse en las oficinas de esta Sección (Palacio de la Diputación), cualquier día laborable del presente mes, de doce a trece.

Los que tengan fijada su residencia en los pueblos de la provincia la pasarán ante los respectivos Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales.

Los documentos que es preciso exhibir en el acto de revista, son la cédula personal corriente, acreditativa de su personalidad, y el certificado de clasificación.

Por esta sola vez, y al objeto de formación de los expedientes personales, deberá exigírseles una copia, extendida en papel de oficio, del certificado de clasificación original, la que deberá ser compulsada y comprobada por el Secretario de la Junta local, llevar el visto bueno del Alcalde y el sello de la Alcaldía.

Los que hayan cumplido este requisito oportunamente quedan exceptuados de la entrega de las copias antes citadas.

Los pensionistas y jubilados que tengan consignado el pago de un haber pasivo en otra provincia lo manifestarán a la Autoridad ante que comparezcan, en evitación de perjuicios.

Los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia deberán remitir a esta Sección, dentro de la primera quincena del mes de febrero, precisamente, un certificado en el que se harán constar los nombres y apellidos de los jubilados o pensionistas que se hubieren presentado en acto de revista, expresando su condición de jubilado, viuda o huérfano y la provincia donde cobre sus haberes.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los interesados a quienes afecte, advirtiéndoles que la falta de cumplimiento de lo que se les recuerda por la presente circular sería motivo suficiente para darles de baja en la nómina.

Zaragoza, 6 de enero de 1919.—El Jefe de la Sección, Félix Latre.

SECCION SEXTA

Alarba.

Hecho nuevamente el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1919 a 1920, se hallará expuesto al público en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de reclamación.

Alarba, 4 de enero de 1919.—El Alcalde, P. Estremera.

Castiliscar.

La plaza de alguacil y voz pública de este Municipio se halla vacante por dimisión del que la desempeñaba. Su dotación consiste en 250 pesetas anuales, debiendo los aspirantes dirigir sus solicitudes al ramo de Guerra, conforme a la Ley de 10 de julio de 1885; advirtiéndose que se halla provista interinamente.

Castiliscar, 8 de enero de 1919.—El Alcalde, Anselmo Sánchez.

PARTE NO OFICIAL

«La Zaragozana» Fábrica de Cervezas.

Sociedad anónima.

Esta Sociedad celebrará la Junta general ordinaria a que se refiere el art. 14 de sus estatutos, el día 28 del actual, a las tres y treinta de la tarde, en el domicilio social, Coso, núm. 88, principal.

Tendrán derecho de asistencia, los señores accionistas, en la forma y condiciones que dispone el art. 17 de los referidos estatutos.

Zaragoza, 3 de enero de 1919.—El Secretario del Consejo de Administración, B. Berbiela.

Imprenta del Hospicio.